



El 80 por ciento de los negocios tendrá problemas

Frena economía el plan sanitario

Antes de la fase 2 ya se anticipaba hasta 4.5% de caída en el PIB

JORGE CANO
Y VERÓNICA GASCÓN

Con las medidas anunciadas en la fase 2 de contingencia por Covid-19 las empresas deberán revisar su operación, reducir su personal e incluso valorar si hay condiciones sanitarias para la continuidad de sus operaciones, lo cual anticipará la caída de la economía.

Ayer, la Secretaría de Salud publicó el decreto para establecer las medidas preventivas que deberán tomar el sector público y privado.

Aunque no determinó el cierre de negocios, ordenó evitar aglomeraciones en negocios como mercados, supermercados, misceláneas y servicios de transporte, así como restaurantes y hoteles.

También pidió evitar la presencia en los centros de

trabajo de personas mayores a 65 años, con discapacidad y enfermedades crónicas, así como de embarazadas y en periodo de lactancia.

Tan solo la Encuesta de Ocupación y Empleo da cuenta de 2.7 millones de ocupados mayores a 60 años.

Las empresas deberán asumir el costo salarial de quienes deban ausentarse y respetar sus derechos laborales.

Especialistas consideraron que el plan detonará la caída de la economía, la cual ya se preveía que tendrá una contracción de hasta 4.5 por ciento este año.

“Vemos que el impacto de la enfermedad en sí mismo será muy fuerte en la economía. Ahora, con la segunda etapa, se prevé que se caerá completamente el consumo y se requerirán medidas por parte del Gobierno para reactivar la economía”, afirmó Enrique Díaz-Infante, del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

En este contexto, expuso,

el Gobierno se verá obligado a destinar apoyos a los trabajadores formales e informales.

Marco Oviedo, economista en jefe de México para Barclays, afirmó que las medidas se reflejarán en una menor oferta y demanda de servicios.

Ayer, antes de que se publicara el decreto, Enoch Castellanos, presidente de la Canacintra, expuso en conferencia que se anticipa una crisis sin precedentes.

Refirió que 80 por ciento de empresas facturan menos de un millón de pesos al año y no están en capacidad de aguantar la contingencia.

Germán de la Garza, especialista laboral del despacho Mowat, dijo que el Gobierno debe proteger las relaciones laborales.

En algunos gremios, como pilotos, sobrecargos y automotor, ya se han dado acuerdos entre sindicatos y empresa para trabajar en contingencia de 15 días y un mes con reducciones salariales de hasta 50 por ciento.



Fecha 25.03.2020	Sección Negocios	Página 1
----------------------------	----------------------------	--------------------

Por decreto

Las empresas deberán otorgar permisos con goce de sueldo y respetar sus prestaciones laborales, del 24 de marzo y hasta el 19 de abril.

- Personas mayores de 65 años.
- Personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella.
- Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia
- Personas con discapacidad y enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión arterial, pulmonar, insuficiencia renal, lupus, cáncer, diabetes mellitus, obesidad, insuficiencia hepática o metabólica, enfermedad cardíaca).
- Personas con algún padecimiento o tratamiento que

- les genere supresión del sistema inmunológico.
- Las relaciones laborales se mantendrán y aplicarán conforme a los contratos individuales, colectivos, contratos ley o Condiciones Generales de Trabajo que correspondan.
- Deben suspender temporalmente las actividades que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas.

Fuente: DOF 24 de Marzo, Edición vespertina, Acuerdo y Decreto.